

Organiza y patrocina



Ayuntamiento  
de La Bañeza  
CONCEJALÍA DE CULTURA

Patrocina



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA



Fundación  
*Conrado Blanco*  
La Bañeza

FUNDACION  
CAJA RURAL  
Somos León



LEÓN  
Denominación de Origen



FUENTES DEL SILENCIO  
VIÑEDOS DEL JAMUZ

FINCA  
VALDEMORA

ELCAPRICHIO

DE JOSÉ GORDÓN

Colabora



IN  
VINO  
VERITAS

**XII CERTAMEN NACIONAL  
DE TEATRO AMATEUR  
LA BAÑEZA 2024**

**6, 7, 13, 14 de abril  
GALA FINAL: 21 de abril**



## XII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR

### “IN VINO VERITAS”

### LA BAÑEZA 2024

#### BASES

**Primera.-** El Certamen se desarrollará en cinco jornadas de una sola sesión, en sábado y domingo. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Municipal de La Bañeza, a las 20:30 horas, durante los días 6, 7, 13 y 14 de abril. La Gala Final de entrega de premios tendrá lugar el domingo 21 de abril.

**Segunda.-** Todas las representaciones serán en castellano.

**Tercera.-** Las compañías no profesionales que quieran participar en este Certamen, deberán enviar dentro del plazo previsto en estas bases para su posible selección, la documentación que se detalla a continuación y que será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico:

[certameninvinoveritas@gmail.com](mailto:certameninvinoveritas@gmail.com)

- Solicitud de participación, en documento adjunto a estas bases, cumplimentado.
- Archivo de vídeo completo de la obra a representar, en cualquiera de los siguientes formatos de vídeo (MP4, AVI, WMV/WMA, MOV, FLV), enviado por e-mail a la dirección de correo antes indicada, o bien a través de la web <https://wettransfer.com> o similar.
- Historial de la compañía
- CIF de la compañía
- Documento de exención de IVA
- Texto íntegro de la obra a representar
- Ficha técnica y artística de la representación
- Fotografías de la representación
- Críticas de prensa, si las hubiera
- Cartel de la obra presentada
- Plano de montaje de iluminación
- Plano de planta de montaje de escenografía, si lo hubiera



La omisión de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente a la compañía del proceso de selección.

**Cuarta.-** El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la Organización del Certamen. Los grupos deberán señalar en la solicitud de participación si la obra a representar genera derechos de autor. El resto de obligaciones de los grupos correrá de su cuenta (cuotas, permisos para representar, etc.).

**Quinta.-** Podrán presentar sus propuestas, cualquier compañía de teatro no profesional de España y Portugal. Los espectáculos seleccionados deberán ser representados sin cambios con respecto a las características descritas en la documentación y en el vídeo de la representación, enviada por el grupo. Cualquier modificación al respecto (de reparto, escenografía, vestuario, texto, etc.) que no fuese comunicada y acordada con la Organización puede ser causa de rescisión del acuerdo de representación alcanzado con el grupo.

**Sexta.-** No se tendrá en cuenta la pertenencia a alguna asociación o federación de teatro amateur, atendiendo solo a la calidad del montaje y a la trayectoria del grupo dentro del campo amateur.

**Séptima.-** El plazo de presentación de la documentación quedará cerrado el día 18 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

**Octava.-** Un comité de selección nombrado por el Ayuntamiento de La Bañeza determinará, en base a la documentación recibida, las cuatro compañías que han de intervenir en el Certamen y dos más de reserva.

**Novena.-** Una vez realizada la selección, ésta se dará a conocer a todas las compañías que hayan presentado su candidatura, comunicando a las compañías que resulten elegidas, su participación.

**Décima.-** Las cuatro compañías seleccionadas y las dos de reserva deberán proporcionar a la Organización lo necesario para la realización de la publicidad, con antelación a la fecha de inicio del Certamen:

- Cartel de la obra a representar en formato jpg y resolución mínima de 3 Mb.



- Breve sinopsis de la obra.
- Enlaces web o archivos con vídeos de presentación de la obra, si los hubiere.

**Undécima.**- Los trabajos de carga, descarga, montaje y desmontaje de decorados correrán a cargo de las compañías.

**Duodécima.**-Las representaciones tendrán lugar, en sábado y domingo, los días 6, 7, 13 y 14 de abril, celebrándose la entrega de premios el domingo 21 de abril, con la representación de una compañía invitada por la organización. Todas ellas en el Teatro Municipal de La Bañeza, cuyas características técnicas son las siguientes:

TEATRO A LA ITALIANA

Embocadura: 8 m.

Fondo: 8 m. (desde línea de telón)

Corbata: 8 x 2,50 m. (desde línea de telón)

Alto: 5 m.

Para más información consultar ficha técnica en:

<https://www.teatrolabañeza.es/ficha-tecnica/>

Los grupos seleccionados dispondrán del teatro todo el día para su montaje con la presencia de los técnicos del teatro para el manejo de la tramoya.

**Decimotercera.**- Todas las compañías participantes recibirán la cantidad de 1.000 € por su participación.

Un jurado, designado por la Organización, concederá los premios establecidos para este Certamen que son los siguientes:

**MEJOR REPRESENTACIÓN.** 2.000 €, otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.



**MEJOR DIRECTOR.** 1.000 €, otorgados por la Fundación Conrado Blanco, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

**PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO.** 750 €, otorgados por la Fundación Caja Rural de Zamora, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

**MEJOR MONTAJE.** 750 €, otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

**MEJOR INTÉRPRETE PRINCIPAL.** 500 €, otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

**MEJOR INTÉRPRETE DE REPARTO.** 300 €, otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza trofeo, diploma y regalo ofrecido por las bodegas participantes.

**Decimocuarta.-** Los grupos, actores o actrices que no asistan a recoger sus premios en la gala final, perderán la cuantía económica que corresponda, a no ser que justifiquen la ausencia suficientemente.

**Decimoquinta.-** Los premios no podrán quedar desiertos ni podrán ser compartidos.

**Decimosexta.-** La Concejalía de Cultura nombrará un jurado independiente cuyo fallo será inapelable.

**Decimoséptima.-** Las documentaciones recibidas quedarán en propiedad de la Organización.

**Decimooctava.-** La presentación de la documentación exigida implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

**Decimonovena.-** Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización.



## VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

### JURADO:

Una vez representadas las cuatro obras seleccionadas, el Jurado se reunirá en una sola sesión, de la que saldrán los ganadores de las siguientes categorías:

- Mejor representación
- Mejor director
- Mejor montaje
- Mejor intérprete principal
- Mejor intérprete de reparto

Cada uno de los miembros del Jurado, emitirá tres puntuaciones, del uno al tres, para cada una de las categorías, resultando de la suma de dichos votos dos nominados y un ganador.

En caso de producirse un empate en alguna de las categorías, los miembros del jurado efectuarán una nueva votación, hasta que se produzca dicho desempate.

El jurado no podrá declarar desierto ninguno de los premios, siendo el fallo inapelable.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Concejales de Cultura: José Luis Del Riego Santos (con voz, sin voto).

Secretaria: Sra. María del Carmen Rodríguez Martínez: (con voz, sin voto)

Vocal: Sr. Vicente Bolaños Macías

Vocal: Sr. José Luis Álvarez Baena

Vocal: Sra. María Luz de Vicente Romero

Vocal: Sr. José Joaquín Ramírez Nebot

Vocal: Sr. Rafael Ros Muñoz



### **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO:**

Al final de la representación de la última obra seleccionada, los poseedores de un abono del XII Certamen marcarán en su cartulina una sola casilla, con la obra que a su juicio es merecedora de dicho premio.

Las cartulinas de voto se depositarán en una urna instalada a tal fin en el vestíbulo principal del Teatro Municipal, procediendo a continuación el Secretario, acompañado de los miembros del Jurado, a abrir la urna y efectuar el recuento de los votos emitidos por el público.

En caso de producirse un empate, este se deshará entre los miembros del Jurado, quienes emitirán un voto individual entre las obras empatadas, hasta que se produzca dicho desempate.

La entrega de premios tendrá lugar en el Teatro Municipal de La Bañeza durante el transcurso de la Gala Final que se celebrará el día 21 de abril.

**ORGANIZA Y PATROCINA:** Ayuntamiento de La Bañeza

**PATROCINAN:** Instituto Leonés de Cultura-Diputación Provincial de León, Fundación Conrado Blanco, Fundación Caja Rural de Zamora, Consejo Regulador de la DO León, Bodega Finca Valdemora, Bodega Fuentes del Silencio y Bodega El Capricho de José Gordón.

**COLABORA:** Federación de Grupos Aficionados de Teatro de Castilla y León (Fetacyl).



## XII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "IN VINO VERITAS"

LA BAÑEZA 2024

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

#### DATOS DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE .....

DIRECCIÓN .....

LOCALIDAD ..... PROVINCIA ..... C.P. ....

#### OBRA QUE PRESENTAN AL CERTAMEN

TÍTULO .....

AUTOR.....

DURACIÓN APROXIMADA..... GÉNERO .....

¿GENERA DERECHOS DE AUTOR?.....(SÍ o NO)

#### REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DOMICILIO .....

LOCALIDAD ..... PROVINCIA ..... C.P.....

CIF DEL GRUPO ..... TELÉFONO.....

E-MAIL.....

Solicita ser admitido en el proceso de selección del XII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "IN VINO VERITAS", LA BAÑEZA 2024.

En ....., a ..... de..... de 2024.